

Sistema PQRS de la UTP



SISTEMA PQRS

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

[Sistema PQRS de la UTP](#)

¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR PETICIONES ANTE LA UNIVERSIDAD?

Todas las personas pueden presentar peticiones respetuosas ante la Universidad, inclusive los menores de edad (Artículo 2, parágrafo 1 y 2, [Resolución 5551 de 2017](#)).

¿QUE SON LOS PQRS?

Son las diferentes solicitudes que la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, pueden formular: Derechos de petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias por corrupción.

QUIERO UNA PRONTA SOLUCIÓN A MI INQUIETUD.

Con el fin de ayudar al usuario a tener una pronta solución a su inquietud, puede consultar las siguientes opciones antes de manifestar un PQRS, ingresando en:

- Listado de [Preguntas frecuentes](#) más realizadas a: Admisiones, Registro y Control Académico, ILEX, Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
- Otras inquietudes que puede consultar en [¿A dónde me dirijo si...?](#)

- Derechos de petición de interés general, publicados por otros usuarios, [enlace](#).

¿CÓMO MANIFESTAR QUEJAS Y DENUNCIAS ANÓNIMAS?

Los usuarios pueden manifestar quejas anónimas a través del correo electrónico quejasyreclamos@utp.edu.co o a través del teléfono 3137211 y Línea Gratuita 01-8000-966781, opción 2.

Los usuarios pueden manifestar denuncias por corrupción anónimas a través del [aplicativo web](#), correo electrónico denunciascorrupción@utp.edu.co o a través del teléfono 3137211 y Línea Gratuita 01-8000-966781, opción 3.

DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA PQRS.

Toda la documentación (informes, ayuda, presentaciones y normativa) relacionada con el Sistema PQRS la puede encontrar en el siguiente [enlace](#)

Fuente: <https://comunicaciones.utp.edu.co/noticias/52205/sistema-pqrs-de-la-utp>



Universidad Tecnológica
de Pereira